ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTION INSTITUCIONAL

SIPSE

**SOLICITUD Nro. 16974**

## FORMATO CONCEPTO DE VIABILIDAD TECNICA No. 15279

La Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional, una vez revisada la formulación del Proyecto 7778 CONTROL A LOS FACTORES DE DETERIORO DE CALIDAD DEL AIRE, ACÚSTICA Y VISUAL DEL DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ, el cual cuenta con el concepto de gasto:

**ACTIVIDAD:**

2804 Vigencia: 2022 REALIZAR 7.948 ACCIONES TÉCNICO-JURÍDICAS DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL SOBRE LOS ELEMENTOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL - PEV, INSTALADOS EN EL PERÍMETRO URBANO DEL D.C. // O232020200991199 - OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO N.C.P. // 1-200-I056-RB-MULTAS AMBIENTALES

Contribuyendo al cumplimiento del(os) producto(s) institucional(es) :

**ASISTENCIA TÉCNICA Y ECOEFICIENCIA PARA EL DESARROLLO DISTRITAL Y REGIONAL**

Encuentra que el proceso cuyo objeto es:

**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA PROYECTAR LAS ACTUACIONES TÉCNICAS PRODUCTO DE LAS ACCIONES DE EVALUACIÓN A LOS ELEMENTOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL**

Está enmarcado dentro de los objetivos del proyecto contribuyendo al logro de la meta:

**Meta 154 Vigencia: 2020-Codigo Segplan #. REALIZAR 4.000 ACCIONES TÉCNICO-JURÍDICAS DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL SOBRE LOS ELEMENTOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL - PEV, INSTALADOS EN EL PERÍMETRO URBANO DEL D.C.**

**OBSERVACIONES:**

EL PRESENTE ESTUDIO PREVIO CUMPLE CON EL PAA Y LAS METAS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN.

Tipo de Recurso :

**1-200-I056 RB-Multas ambientales**

* De acuerdo a las competencias atribuidas a esta Subdirección, el concepto se refiere exclusivamente a los aspectos técnicos presentados en las Fichas EBI-D y la formulación del proyecto y a los aspectos descritos en la justificación de la solicitud relacionada con el proyecto de inversion, con relación al cumplimiento a lo establecido en las normas y la observancia de los procesos legales y presupuestales a que haya lugar para la ejecución y destinación de los recursos del proyecto objeto a la presente viabilidad serán responsabilidad y competencia exclusiva del Gerente del proyecto.

Bogotá D.C., **diciembre 07 de 2021**

Documento valido hasta **enero 28 de 2022**



**GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA**
**SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y COOPERACION INTERNACIONAL**

Para verificar la autenticidad del presente concepto de viabilidad técnica, debe ingresar desde la solicitud de proceso en el aplicativo SIPSE, opción 'Reporte Viabilidad' o en la Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional.

SOLICITANTE: HUGO ENRIQUE SAENZ PULIDO
SUBIDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL

ELABORÓ: ANGELICA JOHANNA ORTIZ AMORTEGUI
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACION AMBIENTAL